

En la Ciudad de México, el 14 de diciembre de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R02-L04/2017, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Tercera etapa de aclaraciones" (presentación y apertura de Propuestas, adjudicación, Fallo y Contrato), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R02-L04/2017. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
87	Anexo 5, Numeral 8. Se solicita a esa H. Comisión que se utilice el mismo parámetro para acumular Unidades de Trabajo por cada metro perforado en cada Pozo exploratorio utilizado en el numeral 8 del Anexo 5 de los Contratos de la Licitación CNH-R01-L04/2015.	No es procedente su solicitud, toda vez que que la calibración de Unidades de Trabajo por Pozo se actualiza de acuerdo a los parámetros de costo disponibles a la fecha de cada Licitación.
88	Anexo 3 Clausula 1.4(b)Por favor clarificar el significado de "no se ha registrado comercializacion". La palabra "comercializacion no esta definida en el Contrato y los detalles en esta Clausula no son claros.	La comercialización significa disponer o enajenar los hidrocarburos producidos en el Área Contractual que le correspondan al Contratista de conformidad con lo establecido en el Contrato y la Normativa Aplicable, con la finalidad de su venta a un tercero a cambio de un pago, así como establecer las condiciones y vías necesarias para llevar a cabo dicha venta.
89	Cláusula 4.9. Considerando las obligaciones de divulgación bajo las disposiciones regulatorias aplicables, solicitamos que la cláusula referida tenga en cuenta, y esté sujeta a, las obligaciones del Contratista bajo las disposiciones regulatorias aplicables.	Se considera que su sugerencia se encuentra atendida en la Cláusula 4.9 "Notificación de Descubrimiento" al señalar que la obligación de dar aviso a la CNH sobre cualquier Descubrimiento, será de conformidad con la Normatividad Aplicable.

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L04/2017**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.